



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 12 DIC 2000

Expediente N° 12.305/00

RESOLUCION N° 647/00

VISTO la Solicitud de Compra N° 013/00, la que trata de la adquisición material bibliográfico con destino a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con el mencionado material para satisfacer las distintas consultas de alumnos, docentes e investigadores de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gastos.

Que según Circular 052-00 DGA y lo aconsejado por la Dirección Administrativa Económica, se deberá tener en cuenta que el procedimiento de contratación hasta la adjudicación se realizará en diciembre del año 2.000 y la provisión y pago en el mes de marzo del 2.001.

Que la compra se encuentra autorizada a fs. 9/12 del presente Expediente.

Que por el monto estimado total de \$ 22.410,00 (Pesos Veintidós mil cuatrocientos diez con 00/100), corresponde el llamado a Contratación Directa, de acuerdo al Art. 26 - Inc. (a) del Decreto N° 436/00.

POR ELLO;

y en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 008/00 para la adquisición de material bibliográfico con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

ARTICULO 2°- Fijar la fecha de apertura de las propuestas, el día 18 de Diciembre de 2000, a horas 13:00 en la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



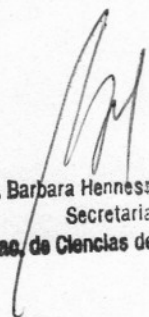
Salta, 12 DIC 2000

Expediente N° 12.305/00

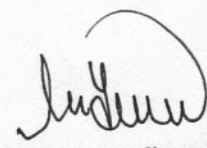
RESOLUCION N° 647/00

ARTICULO 3°- Designar a la Bcga. Ana María BERAJANO, Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE y Lic. Catalina E. ONAGA, de esta Facultad, como miembros de la Comisión de Evaluación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 008/00.

ARTICULO 4°- Hágase saber remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos y siga al Departamento de Compras para la continuación del trámite correspondiente.-


Lic. Barbara Hennessy : S 1111
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud